

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 67 Martes 19 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 13852

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10408 CIUDAD REAL

D. Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente hago saber:

Que en la sección I de declaración de concurso abreviado voluntario número 0000009 /2012, referente al concursado Promociones Martínez Lara, S.L., por auto de fecha 08/03/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad concursada Promociones Martínez Lara, S.L., cesando en su función sus administradores societarios, que serán sustituidos por la administración concursal de la entidad concursada.

Ciudad Real, 8 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013907-1